

dores de impugnación del mismo en los términos que dispone la Ley.

Can Picafort, 24 de octubre de 2003.—El liquidador, Miguel Ramis Martorell.—47.632.

IBERGESTIÓN 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Fuencarral 139, 6º A, el día 27 de noviembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y, a las 12 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Reducción de Capital Social para amortizar acciones propias.

Tercero.—Nombramientos en el Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio Social de la Compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta y serán remitidos gratuitamente a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Suárez Cuesta.—46.772.

INLORETEC, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada el 6 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el número 1.º del apartado 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2003.—D. José Antonio Duarte Moreno, Liquidador único.—46.993.

INMOBILIARIA ARCAMAZA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIA SOPELANA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de socios celebrada el 20 de octubre de 2003 y la decisión del socio único del mismo día, respectivamente, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La sociedad absorbente tomará la denominación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión formulados al 30 de septiembre de 2003, fecha de efecto de las operaciones contables, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sopelana (Vizcaya), 20 de octubre de 2003.—La administradora Única de ambas sociedades, Doña Verónica Ana Balbina Cardifanos Marco-Gardoi.—46.792. 1.ª 27-10-2003

INMOBILIARIA BRAVIOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2.003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 22.717,80 Euros mediante la amortización de 378 acciones propias que la Compañía tiene en autocartera con el objeto de suprimirla en su integridad, quedando establecido el capital social en la suma de 248.994,30 Euros.

Barcelona, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Vila Casas.—47.008.

INMOBILIARIA MILA Y FONTANALS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inmobiliaria Mila y Fontanals, Sociedad Anónima, celebrada el 1 de octubre de 2003 acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando liquidador a don Juan Antonio Alarcón Gálvez y aprobando también por unanimidad el balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.950,67
Accionistas	30.434,75
Total activo	67.385,42
Pasivo:	
Capital	60.108,22
Reservas	8.951,27
Pérdidas y Ganancias 2003 (Pérdidas)	-3.707,30
Provisiones para riesgos y gastos	2.033,23
Total pasivo	67.385,42

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Juan Antonio Alarcón Gálvez.—46.712.

INMOBILIARIA SEGUIGAR, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SESBAL, S. A.

Sociedad unipersonal
SOMERTON, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El Socio Único de las sociedades Inmobiliaria Seguirar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Promociones Sesbal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Somerton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ha decidido con fecha 20 de octubre de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las mercantiles Promociones Sesbal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Somerton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Inmobiliaria Seguirar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquellas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2003.—D. Cristóbal Seguí Colom, Administrador Único de las sociedades Inmobiliaria Seguirar, S.L., Sociedad Unipersonal, Promociones Sesbal, S.A., Sociedad Unipersonal, y Somerton, S.L., Sociedad Unipersonal.—46.789. 1.ª 27-10-2003

INOVA CAPITAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el 19 de junio de 2003, aprobó por unanimidad reducir el capital social en cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y seis (43.442.056) euros mediante la reducción del valor nominal de las ochenta y seis millones ochocientas ochenta y cuatro mil ciento doce (86.884.112) acciones de un (1) euro de valor nominal cada acción, a cincuenta céntimos (0,50) de euro de valor nominal cada acción, por lo que el capital social queda fijado en cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y seis (43.442.056) euros. Dicha reducción de capital se produce para compensar pérdidas acumuladas, según balance aprobado y verificado con fecha 31 de diciembre de 2002 por Ernst & Young. Con este objeto, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos justificativos de la parte de capital que les corresponda con el objeto de proceder a su canje por otros títulos de nueva emisión. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos, será de aplicación a los que queden por canjear el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de lo anterior el artículo 5º de los Estatutos Sociales ha quedado modificado. La presente modificación estatutaria ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de septiembre de 2003, sin perjuicio de la calificación que en su día pueda efectuar el Registrador Mercantil.

Por último se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la presente reducción.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Ramón Cerdeiras Checa.—46.972.

INTERCOM INVESTMENT, S. A.

Nota Aclaratoria

Por error se publicó en el Boletín del Registro Mercantil número 96, de fecha 26 de mayo del presente, que la Junta General Ordinaria a celebrar el 19 de junio o siguiente, sería en el salón de actos de Mutua Asepeyo, Avenida Alcalde Banils, sin número, de Sant Cugat del Vallés cuando en realidad debería haberse publicado que la Junta se celebraría en el salón de actos del Hotel Novotel, Plaza Xavier Cugat sin número, de Sant Cugat del Vallés.

Sant Cugat del Vallés, 2 de octubre de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Don Antonio González B. Bellsolá.—47.245.